



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18771

26/10/2017

52597

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el proyecto "Regeneración Playa de Los Baños del Carmen. Tramo poniente (Málaga)" fue sometido a la Evaluación Ambiental prevista en el artículo 7.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, que culminó con la Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula Informe de Impacto Ambiental de sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria del proyecto (Boletín Oficial del Estado nº 80 de 4 de abril de 2017).

Así, se informa que actualmente se está redactando el proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, por lo que no se puede anticipar una fecha para la finalización de la Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, 05 de enero de 2018